

Resolución N° 0275  
Lanús  
17 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 82//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-20 cuya apertura se realizó el 09 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 82/2017 cuya apertura se realizó el 09 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas para la provisión de **CONSOLA DE SONIDOS, BAFLES, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.** con domicilio en la calle Florida N° 532 de la Ciudad autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (una) consola, 4 (cuatro) unidades de bafles, 4 (cuatro) unidades de monitores, 4 (cuatro) unidades de potencias, 11 (once) unidades de micrófonos, 20 (veinte) unidades de pie de micrófono, 4 (cuatro) unidades de soportes, 6 (seis) unidades de atril, 12 (doce) unidades de cable y 2 (dos) unidades de cajas activas, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y ocho mil novecientos seis (\$268.906) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 74.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



